

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTElsaZ DE SORIA**

Vistos los expedientes números 1 , 2 y 3 del 2020 de Modificaciones Presupuestarias del ejercicio 2020 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 4 de marzo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente los expedientes 1/2020, 2/2020 y 3/2020 propuestos, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer estos expedientes al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Soria y en el Tablón de Edicto de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderán definitivamente aprobados si no se presentasen reclamaciones a los mismos, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Fuentelsaz de Soria, 18 de marzo de 2021. El Alcalde, Raul González Hernández 688

BOPSO-41-12042021